

nº 54, con entrada por Luis Barrón, señalada con el número 13.  
Valorada en UN MILLON SETECIENTAS MIL PESETAS (1.700.000 pts).

Logroño a 27 de Marzo de 1.995.— La Secretaria.

*Edicto*

III.E.790

DON ILDEFONSO PRIETO GARCIA-NIETO, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº uno de Logroño, por el presente, HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Expediente de Dominio señalado con el número 362/92, seguido a instancia de Da AURORA GARCIA RODRIGUEZ Y D. GERMAN GIL MAYA sobre inmatriculación de la siguiente finca rústica:

— Bodega sita en el cerro de San Cristóbal, de setenta y nueve metros cuadrados. Linda a la derecha entrando, servidumbre; izquierda herederos de D. Pedro Navarro Herce y espalda, servidumbre.

Por el presente se cita a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar dicha acción de dominio para que en término de DIEZ DIAS puedan comparecer a oponerse al dominio pretendido.

Logroño, a 13 de Enero de 1.995.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO**

*Edicto de subasta*

III.E.785

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número DOS de LOGROÑO, por el presente HACE SABER: Que en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de este Juzgado en autos de juicio de menor cuantía seguidos bajo el nº 164/94 a instancia de D. Pedro Juan Lafuente Jiménez y Dª María Del Pilar Martínez Cadarso contra D. Benito Rodríguez Alvarez y Dª María Del Pilar López Molina se saca en venta y pública subasta, por el precio de tasación el siguiente bien:

Número dieciocho.— Local situado en Entreplanta, destinado a oficina e identificado con el número 7 de dicha planta.

Tiene una superficie útil, según medición, de 70,68 m<sup>2</sup>, siendo la superficie construida de 74,82 m<sup>2</sup>; con fachada a la C/ Chile. Linda, Norte, pasillo y local nº 19; Sur, local 17; Este, C/ Chile, y Oeste, pasillo distribuidor general. Tiene como anejo el aseo nº 7 de esta planta. Su cuota de participación en el total inmueble es del 0,7157%.

Forma parte del edificio en Logroño, C/ Gran Vía de Juan Carlos I de Borbón, números 61-63, con fachada también a C/ Chile y Vitoria. Ocupa una superficie en solar de 996,93 m<sup>2</sup>.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 20 de abril a las 10,00 horas, y para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dicho bien, en la referida Sala Audiencia, el día 18 de mayo a las 10,00 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1ª.— Tipo para las subastas: Los tipos fijados para las subastas sera:

Primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: 6.000.000 de pesetas.

2ª.— Depósito previo: Para tomar parte en las subastas, los licitadores, con excepción de los actuales propietarios en proindiviso, habrán de consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta nº 2255000015016489, inmediatamente antes de la celebración de la subasta, una suma igual al 20% del tipo fijado para la subasta respectiva, es decir, 1.600.000 pesetas en la primera subasta y 1.200.000 pesetas en la segunda.

El depósito a constituir por los actuales copropietarios que quieran tomar parte en cualquiera de las subastas, será de 400.000 pesetas y 300.000 pesetas respectivamente.

3ª.— Posturas: No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado en las respectivas subastas. Las posturas se harán por el sistema de pujas a la llana, de viva voz, sin que se admitan posturas por escrito en pliego cerrado.

4ª.— Aprobado el remate, el adquirente habrá de consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio total de aquel en el plazo de 8 días.

5ª.— Si el rematante no consignase en el plazo fijado el complemento del precio, perderá el depósito constituido, debiéndose celebrar nueva subasta con el mismo tipo de la celebrada.

6ª.— Si los rematantes fueran cualquiera de los actuales copropietarios del inmueble, conjunta o separadamente, sólo consignarán las parte correspondiente del precio total del remate que corresponda a la mitad del precio de remate, minorada en el importe del depósito constituido.

7ª.— Que los participantes en la subasta no podrán efectuar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

8ª.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, consistente en escritura de compraventa, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

Y para que sirva de adecuada publicidad, expido el presente en LOGROÑO, a TRECE de MARZO de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

*Edicto de subasta*

III.E.786

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, SECRETARIO del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO.

HACE SABER: Que en autos de JUICIO EJECUTIVO, número 00231/1991, seguidos en este Juzgado a instancia de FELIPE MORENO ZUAZO, representado por el Procurador D/ña. FCO. JAVIER GARCIA APARICIO, contra ISIDRO SAEZ MARIN y esposa art. 144 R. H., con domicilio en Cenicero (La Rioja), c/ Avda de La Rioja 30, sobre reclamación de 190.000 pesetas de intereses y costas, más 50.000 pesetas que se calculan para la ejecución, se saca en venta y pública subasta, por término de VEINTE DIAS y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 28 de Junio de 1.995 a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 26 de Junio de 1.995 a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 27 de Septiembre de 1.995 a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1º.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2º.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3º.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta nº 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5º.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6º.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaria hasta el acto de la subasta.

7º.— Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados, este edicto servirá de notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA.**

— URBANA. Número 4, la vivienda o piso primero de la casa sita en Cenicero en la calle Virgen del Valle nº 8, con vuelta a Plaza de igual nombre. Ocupa una superficie útil de sesenta y ocho metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Virgen del Valle; Este, Plaza de igual nombre; Sur, pasillo de distribución y casa seis de igual calle. Tiene como anejo el trastero bajo cubierta número uno. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del treinta enteros por ciento.

Inscrito al folio 94, libro 75 de Cenicero, folio 94, finca número 7.407. Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 pts.

Y para que sirva el anuncio en legal forma expido el presente en LOGROÑO, a VEINTIUNO de MARZO de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.— El Secretario.

*Edicto de subasta*

III.E.787

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, SECRETARIO del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO.

HACE SABER: Que en autos de JUICIO EJECUTIVO, número 00247 /1994, seguidos en este Juzgado a instancia de RICARDO MENDI DOMINGO, representado por el Procurador D/ña. FCO. JAVIER GARCIA APARICIO, contra JOSE Mª LUMBRERAS TREVIÑO y esposa a efectos 144 R. H., sobre reclamación de 278.496 pesetas de principal, más 150.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se saca en venta y pública subasta, por término de VEINTE DIAS y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 29 de Junio de 1.995 a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de derechos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 5 de Septiembre de 1.995 a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 3 de Octubre